



# Plan S, acuerdos “transformativos” y la comercialización del conocimiento en Latinoamérica

## Plan S, “Transformative” Agreements, and the Commercialization of Knowledge in Latin America

Brenda Itzel Uribe-Martínez\*  <https://orcid.org/0009-0005-2288-4729>

*Universidad Autónoma del Estado de México, México, uribebrenda13@gmail.com*

Eduardo Aguado-López  <https://orcid.org/0000-0002-4322-9556>

*Universidad Autónoma del Estado de México, México, eal123@gmail.com*

\*Autora de  
correspondencia:  
Brenda Itzel  
Uribe-Martínez,  
uribebrenda13@gmail.com

**Abstract:** This paper analyzes the commercialization of knowledge in Latin America through the “transformative” agreements promoted by Plan S, signed by institutions in the region between 2022 and 2024. The analysis focused on three dimensions: characterization of actors and communities participating in the agreements, the identification of the licensing terms that were formalized, and the articulation between the publication scheme promoted by Plan S and scientific evaluation practices oriented toward the “mainstream”. The results show that six institutions in Mexico, Chile and Colombia signed 37 agreements with 25 publishers, with the CC BY license being the most common. The journals in which researchers are allowed to publish are ranked in the top quartiles of the SJR, primarily in the fields of Natural and Exact Sciences. Rather than transforming the commercial scholarly communication system, these agreements reinforce the dominance of large publishing corporations and undermine Latin America’s tradition of non-commercial publishing.

**Keywords:** Transformative agreements, Plan S, Latin America, Open Access, Open Science.

**Resumen:** Se analiza la comercialización del conocimiento en Latinoamérica mediante los acuerdos “transformativos” promovidos por el Plan S, contraídos por instituciones de la región entre 2022 y 2024. Se consideraron tres ejes: caracterización de actores y comunidades que participan en los acuerdos, identificación de las licencias de uso que se formalizaron, y la articulación entre el esquema de publicación promovido por el Plan S y la evaluación científica orientada hacia la “corriente principal”. Los resultados arrojan que seis instituciones de México, Chile y Colombia

Recepción:  
10/02/2025

Aceptación:  
25/04/2025

Publicación:  
12/06/2025



firmaron 37 acuerdos con 25 editoriales, siendo la licencia más común la CC BY. Las revistas en las que pueden publicar están en los primeros cuartiles del SJR, principalmente en el área de Ciencias Naturales y Exactas. Los acuerdos no alteran el sistema de comunicación científica comercial, sino que acentúan el control de las “grandes” empresas editoriales y vulneran la tradición de publicación no comercial de Latinoamérica.

**Palabras clave:** acuerdos transformativos, Plan S, América Latina, acceso abierto, ciencia abierta.

## Introducción

En el siglo XVII aparecieron las primeras revistas científicas en la forma más cercana a como las conocemos en la actualidad (*Philosophical Transactions* y *Journal des Sçavans*, ambas creadas en 1665). En esta etapa, el objetivo principal de las comunidades científicas era difundir los hallazgos de sus investigaciones, por lo que el conocimiento estaba bajo su control y el intercambio de revistas se realizaba sin fines de lucro. Con relativas adaptaciones, la publicación científica se mantuvo así hasta mediados del siglo XX. Después de la Segunda Guerra Mundial tuvo lugar un giro conceptual con importantes efectos en la futura distorsión del sistema de comunicación de la ciencia: algunos grupos, principalmente en el Atlántico Norte, consideraron que la publicación científica podía ser un gran negocio y la reorientaron bajo una perspectiva comercial. Es decir, en este giro, el conocimiento fue convertido en una mercancía, privatización y apropiación de lo público. Los acuerdos “transformativos” pueden considerarse el último eslabón de dicho proceso, al momento, de ahí la relevancia de estudiarlos empíricamente.

Con la globalización llegaron nuevas formas de difusión del conocimiento, esta vez articuladas a un sistema de prestigio construido sobre categorías como “calidad” e “internacionalización” y sobre una lógica de mercado. Los pilares de este nuevo contexto se encuentran en Robert Maxwell cuando creó *Pergamon Press* en la década de 1950; para sostener a su editorial, hizo *lobby* entre las comunidades científicas para que crearan revistas especializadas y publicaran en éstas y, a cambio, recibir lo que a partir de entonces se consideró “prestigio académico”; después, Pergamon Press fue vendida a Elsevier. Posteriormente, Benjamín Lewin fundó la revista *Cell* y la editorial Cell Press, la cual aceptaba únicamente trabajos considerados excepcionales y, en contraparte, publicar en *Cell* atribuía “prestigio” a las personas investigadoras (Guédon, 2008: 3 y 2014: 90; Resco, 2021).

Este caso ejemplifica el giro conceptual e instrumental mencionado: ya no bastaba con publicar, sino que a partir de entonces se consideró que había que hacerlo en una revista “de renombre”, el cual desde ese momento fue definido y determinado por la industria editorial comercial. Este es el comienzo de un proceso de “expropiación” de la legitimidad de las publicaciones sin fines de lucro y de las universidades por el conocimiento producido y su posterior “ajuste” o “sumisión” al prestigio otorgado por el sistema comercial de publicación en el siglo XXI.

En la década de 1960 Eugene Garfield creó el Journal Citation Index, el cual mide el promedio de citas que recibe un artículo con base en un conjunto específico (“el núcleo”) de revistas. Esto constituyó un aspecto importante para que la edición de revistas consolidara dicho cambio radical: su fin primordial dejó de ser la difusión del conocimiento y ahora busca insertarse en una industria del prestigio organizada mediante un sistema de citas instrumentado por la propia industria editorial, que a su vez se constituyó en “el núcleo”, el “mainstream” o la “corriente principal” de la ciencia (Guédon, 2008: 6). Dicho de otra forma, la publicación dejó de ser un medio de comunicación y se convirtió en el insumo del sistema de evaluación que en ese momento se encontraba en construcción. Bajo este modelo, las revistas que ya habían dejado de ser un órgano de comunicación pasaron a convertirse en la fuente del nuevo sistema de evaluación y la propia calidad de la investigación realizada; la reconfiguración tuvo como principal efecto organizar un nuevo tipo de evaluación basada en citas, referencias a las revistas incluidas en “el núcleo” del conocimiento. Es el inicio de la “fetichización de la indización” (Salatino y López-Ruiz, 2021), lo cual no corresponde con los intereses de la comunidad científica ni con las complejas problemáticas globales, nacionales o locales, sino con los intereses del mercado editorial.

Este escenario dio de forma paralela un fenómeno fundamental: la forma de acceder a las contribuciones científicas que se publicaban en tales revistas era mediante un pago por acceso (suscripción). Es decir, el modelo de publicación que se configuró, como mercancía, fue cerrado. Sin embargo, es importante señalar que aunque se trataba de un modelo comercial, se sustentaba en criterios de selección y en el “prestigio” que pasó a ser sinónimo de “calidad”. No obstante, de forma paralela existía un conjunto mayoritario de revistas que también ofrecían “alta calidad”, pero no prestigio y reconocimiento.

Para fines del siglo XX ya se consideraba una práctica frecuente que para acceder al conocimiento considerado de “calidad”, las universidades paguen suscripciones a las editoriales comerciales. Sin embargo, hacia fines del siglo pasado, se desató la “crisis de las revistas científicas”, caracterizada por el crecimiento exponencial de los precios de suscripción y la obligación a suscribirse bajo grandes acuerdos (*Big deals*), es decir, a un conjunto de revistas, donde se promocionaba e incluía a aquellas que no tenían reconocimiento, pero de control comercial (Melero, 2005: 255), se imponía “el núcleo” mediante estrategias de marketing. Los precios comenzaron a ser insostenibles para distintas instituciones y gobiernos, tal es el caso de algunas universidades de Estados Unidos y de Europa occidental como la Universidad de Stanford, la Universidad de Harvard, el Instituto de Tecnología de Massachusetts, la Universidad de Duke, la Universidad de Cornell, la Universidad de Connecticut, la Universidad de California y la Universidad Estatal de Carolina del Norte (Dyer, 2004: 543). Las universidades con mayores recursos manifestaron que ya no tenían la capacidad de adquirir acceso a todas las revistas consideradas por ellas importantes y los espacios físicos empezaron a ser un problema para albergar las publicaciones. Esto representó un punto clave para que dieran comienzo las discusiones sobre la necesidad de replantearse el modelo comercial de comunicación del conocimiento y a principios del siglo XXI se empezó debatir la necesidad de implementar lo que se denominó “Acceso Abierto” (AA). El concepto se originó ante la necesidad de superar las barreras económicas y de suscripción que limitaban el acceso a publicaciones científicas (Suber, 2012).

Pese a que regiones como Latinoamérica —no exclusivamente— ya comunicaban sus aportes al conocimiento mediante un esquema en AA, sin cobro por publicar o por acceder, la denominación oficial sobre AA se expresó en declaraciones que tuvieron lugar en Europa; en éstas se consideraron dos rutas para lograrlo, la dorada y la verde (*Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto*, 2002; Max Planck Society, 2003). La primera ruta hace referencia a las revistas científicas revisadas por pares, lo que planteó transitar del pago por suscripción al pago por publicar (APC —*article processing charges*—); la segunda ruta hace referencia al depósito en repositorios de publicaciones y demás contribuciones no necesariamente revisadas por pares con la finalidad, entre otras, de recuperar la memoria de las instituciones y de ponerla a disposición de las comunidades que las financian y del mundo.

En la búsqueda de apertura, en el contexto europeo en específico, se han planteado estrategias como las Directrices para el AA establecidas por el ERC en 2007 (European Research Council, 2007); los Principios de Science Europe sobre AA a las publicaciones de investigación de 2013, los cuales tuvieron una actualización en el 2015 (Science Europe, 2015); la resolución de los Ministerios de ciencia e innovación europeos, reunidos en el Consejo de Competitividad (Competitiveness Council) en 2016 (Schiltz, 2018), entre otros. Una de las últimas estrategias planteadas por cOAlition S para lograr la apertura de la literatura académica es el Plan S.

El Plan S es una política que tiene como objetivo dar apertura a las contribuciones científicas y que fue presentada en 2018 por cOAlition S, un grupo de 28 organizaciones financiadoras de Ciencia y Tecnologías que cuentan con el apoyo de la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Investigación (cOAlition S, 2018a y 2019). El Plan S surgió en un contexto en el que las agencias que financian investigaciones muestran su descontento con el hecho de que las investigaciones sean publicadas en revistas que impiden el acceso a la sociedad y dado que los repositorios institucionales no lograron conseguir que la comunidad científica deposite ahí sus publicaciones arbitradas (Hernández-Pérez, 2019: 2). Para lograr su objetivo, el Plan S implementó diversas estrategias, entre las que destacan los “acuerdos transformativos”, los “acuerdos transformativos modelo” y las “revistas transformadoras”. El presente análisis se enfoca en los “acuerdos transformativos”.

Los denominados acuerdos “transformativos” son contratos entre grupos editoriales e instituciones, bibliotecas o consorcios que se realizan con el objetivo de establecer las condiciones en las que se accede a un conjunto de revistas (suscripción) y en las que se publica en éstas, bajo tarifas acordadas en acuerdos únicos y con cargos por publicación o procesamiento (APC). El punto definitorio de tales acuerdos es que transfieren el pago que se realiza a los grupos editoriales en concepto de suscripción hacia la publicación (Bieg, 2022; Hinchliffe, 2019). Es el gran cambio en el sistema de publicación lo que permitió, bajo un discurso de apertura, refuncionalizar la apropiación del conocimiento como bien público. Pese a que no hay una tipología universal de acuerdos, se ha documentado que existen al menos dos tipos: *Publish & Read*, en los cuales se paga la publicación de artículos de autores de una institución y la lectura queda abierta a todas las revistas, y *Read & Publish*,

donde el grupo editor recibe un pago por leer y un pago por publicar en el mismo contrato (Marquez Rangel *et al.*, 2023: 84).

ESAC (Efficiency and Standards for Article Charges)<sup>1</sup> presenta un registro de acuerdos y menciona cinco características principales que deben cumplir en el contexto de su articulación al Plan S: a) Deben ser temporales y transitorios, b) permitir a los autores conservar la propiedad intelectual de sus publicaciones, c) ser transparentes, y d) sus cláusulas deben estar abiertas al público; con ello, su objetivo es reducir los costos de las publicaciones académicas y promover una mayor equidad dentro de la comunidad académica (ESAC, s/f), un propósito que, evidentemente, aún no se ha logrado.

Los acuerdos “transformativos” no iniciaron con el Plan S, dicho plan los institucionalizó y los globalizó. Entre los acuerdos anteriores al Plan S, destacan las editoriales Springer en 2015 con universidades de Reino Unido (representadas por Jics) y Elsevier en 2019 con universidades alemanas (representadas por la Max Planck Digital Library), las primeras que firmaron acuerdos de tipo “transformador” de envergadura.

Es en 2015 cuando la sociedad Max Planck crea el proyecto “OA2020”, con el objetivo de promover la transición de los contenidos científicos en AA a escala global, por lo que la influencia de este proyecto es central en el Plan S, pues se le reconoce el origen del término “acuerdos transformativos”.

Los acuerdos han sido abordados desde distintas perspectivas. Por ejemplo, algunas han apuntado a que representan una ruta rápida para el AA, pero son también excluyentes dado que sólo están al alcance de países e instituciones que tienen los fondos suficientes para pagarlos (Shearer, 2022). Otras perspectivas han señalado que la falta de transparencia en los costos en suscripciones y en APC dificulta evaluar el ahorro de los gastos en comunicación académica (Anglada y Borrego, 2023: 1), en caso de que exista. Otros plantean que para ser considerados “transformativos” deben ser contratos que permitan la publicación ilimitada y sin listados cerrados de algunas revistas, a ello puede sumarse que su adopción deja de lado otras alternativas que permiten mejorar el ecosistema de publicación en AA (Martínez Galindo *et al.*, 2023: 97-98).

---

1 ESAC es una iniciativa con origen en 2014 y coordinada por la Biblioteca Digital Max Planck. Una característica de esta iniciativa es que las instituciones registran voluntariamente sus acuerdos mediante una encuesta. Hasta abril de 2024 reúne información de 1.029 acuerdos (Efficiency and Standards for Article Charges, ESAC, 2024).

En cuanto al ecosistema de publicación científica latinoamericano, este tiene una tradición abierta y colaborativa; la región considera el conocimiento como un bien público y común, que se realiza mediante revistas sin cobro y son las universidades de las que depende la publicación en AA. La región tiene una tradición de más de tres décadas y desde siempre de AA no comercial, entre muchos otros, repositorios a través de los cuales se puede consultar y dar seguimiento de forma libre y gratuita a los trabajos de investigación que son publicados en revistas de la región.

Uno de los antecedentes fundamentales para abrir el conocimiento en Latinoamérica se dio del 27 al 30 de noviembre de 1994 en el taller “Publicaciones científicas en América Latina”, realizado en Guadalajara, México. “Uno de los resultados quizá más significativos fue la propuesta de crear una red regional permanente de editores científicos, una de cuyas primeras tareas sería (...) la creación de un banco de datos de revistas científicas de la región”, pero también el mensaje de Unesco, a través del profesor Adnan Badran, marca una tensión que permanece “...la falta de presencia en los principales índices internacionales” (Cetto, 1993; Cetto y Hillerud, 1995). Ahí se configuró la apertura colaborativa y no comercial latinoamericana, de donde surgió la importante infraestructura de la información: bajo el antecedente de Biblat (1971), CLASE (1975), Periódica (1978) —proyectos impulsados por la UNAM— y Lilacs (1982) en Brasil, se consolidaron iniciativas clave como Latindex, SciELO Brasil e IRESIE en 1997, Clacso en 1998, Redalyc en 2003, REMERI en 2012, La Referencia en 2013 y AmeliCA en 2019. Además de los múltiples portales y repositorios nacionales e institucionales.

Aquí se plantea una tensión, hasta el momento insalvable que ha marcado la incertidumbre del sistema editorial del sur global. Por un lado, la necesidad de crear infraestructura regional y nacional que diera visibilidad a la producción global en revistas latinoamericanas; pero, en segundo lugar, el objetivo de insertarse en los índices internacionales, obviando que era bajo las reglas construidas: factores de impacto y citación. ¿Cuántas miles de páginas hemos llenado para hablar de la falta de representatividad en “el núcleo” o “mainstream”? Aquí construimos nuestra propia destrucción. Si bien la mayor parte de las infraestructuras han estado en contra de dicho modelo (Latindex, Clacso, Redalyc y AmeliCA) y lo han expuesto en miles de páginas también, el modelo internacional de “mainstream” bajo un “núcleo” donde la medida de

éxito han sido los factores de impacto y las citas, bajo el impulso y legitimidad regional de Scielo, generó la contradicción que no podemos superar y hoy hacemos esta nota de advertencia ante los acuerdos transformativos. Los ONCyT's y las instituciones "compraron" y ajustaron sus procesos internos al modelo del "mainstream" y de los "rankings", tirando por la borda los esfuerzos realizados, sin reconocer sus infraestructuras no comerciales y bajo una devaluación constante de los sistemas editoriales institucionales, que se mantenían sin recursos, exceptuando a aquellas que estaban representadas en "el núcleo" o "mainstream".

Dado este contexto específico de Latinoamérica, la estrategia promovida por cOAlition S ha sido motivo de discusiones y preocupaciones dentro de la comunidad académica latinoamericana. En general, se ha señalado que para que la región se integre al modelo propuesto por el Plan S, éste propone establecer políticas de exención y pagos de APC equitativos; sin embargo, este modelo resulta insostenible para la región, dado que se basa en un esquema de comunicación científica que, a diferencia de las estrategias "transformadoras", opera mediante mecanismos no comerciales (Becerril-García, 2019). Además la solución no es la exención o dádiva, ni el precio "justo" —si es que existe—. El problema es la apropiación de un bien público que en el caso latinoamericano, mayoritariamente es financiado con fondos públicos. Este es el punto. En consecuencia, para la región insertarse en la conversación global implica dejar de lado su modelo cooperativo y articulado a las necesidades de la sociedad, para adoptar un modelo comercial, que transforma el conocimiento en mercancía, modelo en el cual, de una u otra forma, amplios sectores académicos serán excluidos. No es la vía.

Las estrategias planteadas por el Plan S muestran una preocupación por la inequidad en el acceso al conocimiento, pero omiten la inequidad en la publicación y no cuestionan el problema del control por parte de un conjunto reducido de empresas editoriales. Comunidades científicas latinoamericanas han señalado que el Plan S pasa por alto que sus estrategias afectan a regiones que tienen estructuras de comunicación académica distintas como es el caso en Latinoamérica, que tiene una tradición de publicación no comercial, por lo que las políticas de exención y las cuotas por APC con descuento que propone el Plan S para regiones como la nuestra son mecanismos insuficientes para abrir la comunicación científica, aunado a que no modifican estructuralmente la exclusión en acceso y en publicación (Debat y Babini, 2020: 282).

Otras comunidades de la región han manifestado que si bien el Plan S apunta a eliminar los muros de pago para lograr el AA, no busca reducir la concentración del poder y las ganancias sobre las publicaciones académicas que disfrutaban unas cuantas editoriales comerciales (Aguado-López y Becerril-García, 2020). En Latinoamérica es de especial preocupación la estrategia “transformadora” propuesta por la región europea, dado que se ha argumentado que dificulta la transición integral y sostenible de Ciencia Abierta, además de vulnerar a los modelos de AA que operan desde hace décadas en la región (Becerril-García y Córdoba González, 2024: 257).

Observando lo anterior resalta la necesidad de analizar cómo está configurándose el modelo promovido por el Plan S en Latinoamérica, una región que tiene otro sistema de publicación científica, no comercial y que ha mostrado sostenibilidad por décadas. El modelo latinoamericano tiende a enfatizar la importancia de la comunicación científica como un proceso de democratización y de construcción de identidad regional. En específico, el objetivo del presente escrito es analizar las instituciones y los países latinoamericanos que han contraído “acuerdos transformativos”, mostrando los grupos editoriales con los cuales han establecido dichas negociaciones y las condiciones específicas de tales acuerdos: volumen de artículos que pueden publicar, los derechos de uso y lectura, y la presencia de las revistas en el considerado “núcleo”, “ciencia principal” o “mainstream”.

El estudio apunta a que la adopción de acuerdos en Latinoamérica representa un mecanismo para instrumentar un modelo basado en la comercialización del conocimiento, dado que la estrategia promovida por el Plan S: 1) perpetúa prácticas comerciales como el APC, 2) fortalece la presencia y el control de un conjunto reducido de empresas en la comunicación científica, 3) no garantiza que las contribuciones científicas publicadas en este contexto no serán comercializadas en el futuro y 4) no modifica estructuralmente la cultura evaluativa y de publicación en torno a “el núcleo”, “corriente principal”, “mainstream”, ya que está dirigiendo la publicación hacia las revistas mejor puntuadas según métricas de citación en este circuito.

## Metodología

La investigación se llevó a cabo con el objetivo de analizar las características de los acuerdos que se están implementando, siguiendo la tónica del Plan S y con ello caracterizar el esquema de publicación que se está construyendo mediante estos en Latinoamérica. El universo de estudio lo constituye la información de 37 acuerdos negociados por seis instituciones de tres países latinoamericanos:

1. México:
  - a. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 22 acuerdos.
  - b. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 4 acuerdos.
  - c. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), 2 acuerdos.
2. Colombia:
  - a. Consorcio Colombia, el cual se constituye de 63 instituciones (véase listado 1),<sup>2</sup> 3 acuerdos.
  - b. Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), 2 acuerdos.
3. Chile:
  - a. Universidad de Concepción (UdeC), 4 acuerdos.

Un aspecto por puntualizar es que la PUJ es una de las instituciones que conforman al Consorcio Colombia, por lo que forma parte de los tres acuerdos establecidos por este. Con la finalidad de evitar duplicar información, en el análisis de dicho consorcio se consideraron sus tres acuerdos y en el análisis de la PUJ fueron considerados únicamente los dos acuerdos que estableció al margen de tal consorcio.

La información del universo de estudio fue recabada entre el 15 de noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2024. Las fuentes de datos fueron las páginas oficiales de cada institución en las cuales ponen a disposición información sobre los respectivos acuerdos contraídos (véase listado 2).

El estudio analiza tres aspectos:

1. Identificación de actores y comunidades: se abordó mediante el análisis de cuántos acuerdos ha contraído cada institución, con

---

2 Los listados, las tablas y figuras se encuentran en el Anexo, al final del presente artículo (Nota del editor).

qué editoriales, periodo de vigencia y cantidad de artículos científicos comprometidos en cada contrato para publicación. Cada una de las instituciones aborda la información de sus acuerdos de distinta manera; es decir, no existe una forma estandarizada para recuperar datos sobre los acuerdos, pero en todas se encontró información referente a los datos mencionados; asimismo, en algunos casos los artículos científicos se manejaron en términos de cantidades fijas, y en otros, de producción “ilimitada”.

2. Derechos de uso/lectura: esta parte del análisis se enfocó en identificar los tipos de licencias de uso y distribución de las obras que fueron formalizados, con la finalidad de analizar la susceptibilidad de comercialización de la producción científica, en específico, si las licencias acordadas en cada contrato permiten o prohíben un uso comercial de la literatura académica. Para la recuperación de información del tipo de licencia establecida se encontró información sólo de la UNAM dentro de los datos que la misma institución ofrece, mientras que la información del Consorcio Colombia y de la PUJ se obtuvo de sus registros en ESAC, ya que son las únicas instituciones que han registrado sus contratos en tal iniciativa (véase Tabla 1).

A su vez, este aspecto no pudo ser analizado en los casos de la BUAP, la UAM y la UdeC, dado que no tiene visible dicha información, ni cuentan con registro en ESAC. En todo caso, los acuerdos que no pudieron ser considerados en esta sección del análisis representan 27% (5,4%, BUAP; 10,8%, UAM; 10,8%, UdeC).

3. Efectos en la evaluación científica: se abordó mediante el análisis de las revistas en las cuales las instituciones podrán publicar según lo acordado con cada grupo editorial, el cuartil en el que las revistas se ubican en el Scimago Journal & Country Rank (SJR)<sup>3</sup> y su área de conocimiento. Este eje de estudio se abordó con

---

3 Esta parte del estudio buscó realizarse también sobre el Journal Impact Factor (JCR) de Clarivate por considerarse, de forma general, un referente de la denominada “corriente principal”. Sin embargo, fue inviable dado que el listado de revistas proporcionado por el JCR (<https://mjl.clarivate.com/collection-list-downloads>) no incluye el dato referente al cuartil de las revistas, aspecto sobre el cual, particularmente, se sustenta la articulación entre la evaluación orientada al considerado “mainstream” y la elección de los grupos editoriales y revistas para establecer acuerdos en el contexto del Plan S.

el objetivo de analizar la incidencia que tiene la evaluación científica orientada a la denominada “corriente principal” sobre la elección de los grupos editoriales y las revistas para establecer los acuerdos que se están formalizando, observando en ello si existen diferencias por área de conocimiento. Cada institución hace públicos los listados de las revistas de cada grupo editorial en las cuales podrá realizar publicación.<sup>4</sup> Los campos que estos listados incluyen son: nombre de la revista, ISSN, grupo editorial, enlace a la revista, disciplina, cuartil y tipo de acceso (híbrido o con acceso al total de sus contenidos). Estos campos permitieron identificar a las revistas.

A las revistas les fue asignada un área de conocimiento clasificando cualitativamente sus disciplinas bajo las categorías “Ciencias Naturales y Exactas (CNyE)” o “Ciencias Sociales y Humanidades (CSyH)” (véase Tabla 2). Por su parte, pese a que algunos listados proporcionan el cuartil de las revistas, no especifican a qué base de datos corresponde tal cuartil. Por ello, se recurrió a la base de datos de SJR para identificar en todas las revistas y bajo un esquema homologado si tienen presencia en dicho circuito, y en tal caso, su cuartil. Esta identificación se realizó mediante una búsqueda del ISSN de las revistas en SJR.

Las revistas en las que las instituciones podrán realizar publicación según lo pactado en los acuerdos que se analizan suman 17.749, de las cuales se quitaron duplicados, resultando un total de 10.722 revistas disponibles para publicar. De éstas, 7.268 (67,8%) son de CNyE y 3.454 (32,2%) de CSyH.

Un aspecto por puntualizar es que la BUAP no ofrece información sobre las revistas donde los investigadores podrán realizar publicación en el contexto de sus acuerdos, por lo que no pudo ser considerada en esta parte del estudio. En todo caso, los acuerdos que no pudieron ser considerados en esta sección del análisis representan 5,4% respecto del total. A su vez, la UdeC, en sus listados de revistas, no cuenta con el campo del ISSN, lo que no permitió hacer la búsqueda de sus revistas en SJR. Así que en esta institución sólo se realizó el análisis por área de conocimiento.

---

4 UNAM: <https://digitalab-ssie.unam.mx/acuerdos>, UAM: <https://www.bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>, Consorcio Colombia: <https://www.consorcio colombia.co/acuerdos-transformativos/>, PUJ: <https://javeriana.libguides.com/c.php?g=1058475&p=9702588>, UdeC: <https://bibliotecas.udec.cl/recursos/servicios-de-apoyo-a-la-investigacion-y-docencia/>

## Resultados

La identificación de las comunidades que han formalizado acuerdos buscando orientarse a la política de publicación propuesta por el Plan S arroja que los países latinoamericanos que hasta enero de 2024 se han articulado a partir de acuerdos son Colombia, México y Chile: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Consorcio Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) y la Universidad de Concepción (UdeC).

*Transformar: significa empoderar un sistema concentrado y monopolístico*

Los acuerdos muestran una adopción creciente en Latinoamérica: en 2022 se registraron 14, en 2023 incrementaron a 28 y hasta enero de 2024 se documenta un total de 37, lo cual implica un crecimiento relativo de 62,2% en dos años. Esta es una tendencia general en varias regiones del mundo; por ejemplo, se ha documentado que hasta marzo de 2022 había un total de 429 acuerdos establecidos por 39 países mediante 101 instituciones, bibliotecas o consorcios, mientras que seis meses después se documentó un incremento a 542 acuerdos en 41 países y 119 instituciones (Godínez-Larios, 2024). Es importante enfatizar que lo importante del análisis no es la cantidad, sino la tendencia incipiente y, particularmente, la importancia e influencia de las instituciones firmantes. Esto tiene relevancia por la entrada de una política europea y la adopción por parte de las instituciones latinoamericanas que están desconociendo los contextos locales y las implicaciones de dichas decisiones con capacidad de erosionar lenta y costosamente el ecosistema editorial latinoamericano.

Por su parte, en el volumen total de artículos comprometidos para publicación, Colombia documenta 1.660 (Consorcio Colombia, 1.640 y PUJ, 20) y México, 3.872 (UNAM). Este total representa únicamente la cantidad de artículos de los acuerdos en los que se acordaron cantidades fijas, pues en otros la cantidad de publicaciones comprometidas es “ilimitada”<sup>5</sup> (UAM y BUAP). En el caso de la UdeC no se proporcionan

5 Son publicaciones “ilimitadas” aunque se sabe que es difícil que las instituciones rebasen el promedio de publicaciones. Superar el número de artículos sería un inconveniente. Lo ilimitado es un concepto justificador y legitimador. Primero porque la tradición de publicación de los investigadores no se modifica de forma sencilla. Lo que se busca modificar es (aunque sea lentamente) que por el “no costo” empiecen a visualizar otras bases y la

registros sobre la cantidad de artículos negociados ni si estos son “ilimitados”. La Figura 1 muestra el volumen de artículos y de acuerdos contraídos por país y año de inicio.

La observación desde el punto de vista editorial permitió identificar las relaciones que se han establecido entre instituciones y grupos editoriales. La Figura 2 sintetiza esta perspectiva.

En los acuerdos que se han concretado en Latinoamérica se identifican relaciones con “grandes” editoriales comerciales. En general, la articulación de estos grupos editoriales a las negociaciones promovidas por el Plan S ha llevado a preocupaciones sobre la perpetuación de un sistema que permite el control de las “grandes” editoriales sobre la comunidad académica y las instituciones de investigación. Esto cobra relevancia en un contexto de concentración y control por parte de estos grupos; por ejemplo, se ha documentado que la publicación de artículos científicos desde la década de 2010 se ha concentrado en un conjunto reducido de grupos editoriales, los cuales operan bajo una lógica comercial y contribuyen a una estructura de mercado oligopólica (Larivière *et al.*, 2015: 9-10). Entre este grupo reducido de editoriales comerciales se encuentran Elsevier, Wiley, Taylor & Francis, Sage y Springer Nature, las cuales controlan alrededor de 60% de la industria científica (Shapiro, 2013: 240). El argumento central del Plan S es que a partir de los acuerdos se llegará a una transformación del sistema de publicación científica hacia uno más abierto, aunque habría que discutir si la apertura en sí misma sería suficiente para la modificación del sistema de publicaciones. Los datos y la evidencia a varios años de implementación indicaría que es un elemento poco significativo y no suficiente. En la Figura 2 se evidencia dicha situación. Es el caso de Elsevier, Springer Nature, Wiley, Sage y Taylor & Francis, que son editoriales comerciales con muy altos márgenes de ganancia y concentración, las cuales han firmado 24,3% de los acuerdos.

La concentración se hace más evidente cuando se analiza la cantidad de artículos comprometidos en las negociaciones: Elsevier, Springer Nature, Wiley y Taylor & Francis concentran 74,3% de artículos comprometidos en los acuerdos, aunado a los contratos donde acordaron cantidades “ilimitadas” de documentos, que por un lado pareciera más bien una estrategia comercial y de enganchamiento a un modelo, donde lo que sigue determinando la “calidad” es “el núcleo”: bajo este paradigma, lo que no está en “el núcleo” simplemente no tiene valor, lo cual indica que las más de 50 mil revistas no comerciales no están y no es absolutamente

institución firmante del acuerdo, en caso de que no cuente o quiera destinar recursos a otras revistas, les dé una opción a los investigadores.

necesario incluirlas. Este último dato nos reafirma que no es la diversidad de editoriales, sino la concentración de los artículos, lo importante, reafirmando la concentración y las características monopólicas del sistema dominante y comercial.

Los primeros acuerdos en Latinoamérica fueron contraídos por el Consorcio Colombia y se firmaron con tres grupos editoriales: Elsevier, Springer Nature y Taylor & Francis, los cuales entraron en vigor el primero de enero de 2022 con una vigencia de tres años. Lo que se esperaba de este acuerdo es que entre 40% y 70% de las publicaciones de artículos que se publican en acceso cerrado pasen a ser de AA (Consorcio Colombia, 2021). En total, el Consorcio Colombia negoció 1.640 artículos (810 con Springer Nature, lo que implica 49,4%; 650 con Elsevier, es decir, 39,6%; y 180 con Taylor & Francis, 11% del total de artículos negociados) (véase Figura 3).

Argumentando que está integrado por 63 instituciones, un conjunto relativamente numeroso, el Consorcio Colombia distingue dos grupos de instituciones con el objetivo de, según argumenta, distribuir de forma equitativa los artículos disponibles para publicar en cada acuerdo. El Grupo 1 lo conforman las instituciones que tienen un historial de publicación considerado menor en las editoriales con las que se firmaron los acuerdos y le fue asignado 25% de artículos. El Grupo 2 lo integran aquellas instituciones con un historial de publicación considerado mayor en las editoriales con las que se firmaron los acuerdos y le fue asignado 75% de artículos (Consorcio Colombia, 2021). La equidad pareciera lejana a dicha distribución, más bien, la distribución por cuotas sólo reafirma la disparidad y control en Colombia.

En 2023, la PUJ negoció dos acuerdos más: uno con IOP Publishing y otro con Wiley. La PUJ prioriza aquellos publicados en revistas indexadas en los cuartiles 1 y 2 (Pontificia Universidad Javeriana, 2022). Con IOP negoció artículos “ilimitados”, mientras que con Wiley un total de 20 artículos.

La UNAM firmó acuerdos, con vigencia a partir de enero de 2022, con siete editoriales: Cambridge University Press, The Company of Biologist, De Gruyter, IWA Publishing, Microbiology Society, Wiley y Association for Computing Machinery. Posteriormente, en 2023 sumó acuerdos con seis editoriales más: Rockefeller University Press, Springer Nature, IOP Publishing, PLOS, AIP Publishing y msp. En el presente año (2024) se sumaron acuerdos con nueve editoriales: American Chemical Society, American Institute of Mathematical Sciences, bioscientífica,

Elsevier, Karger, Oxford University Press, Portland Press, Royal Society of Chemistry y The Royal Society. La cantidad de artículos negociados por año y editorial, así como la vigencia de los contratos, se representan en la Figura 3.

La BUAP firmó acuerdos con dos editoriales: Microbiology Society y The Royal Society, los cuales iniciaron en 2023 y finalizan en 2025 y negociando un número de publicaciones “ilimitadas” con ambas editoriales (véase Figura 3).

Por su parte, la UAM firmó acuerdos con cuatro editoriales: ACS, IOP Publishing, SAGE y Wiley, los cuales entraron en vigor en 2023 y concluyen en 2026. Con las cuatro editoriales se acordó la publicación “ilimitada” de artículos para el periodo en el que dura el acuerdo, es decir, no hay un desglose ni una cantidad fija por año.

La UdeC firmó acuerdos en 2022 con cuatro editoriales: IOP Publishing, Cambridge University Press, European Mathematical Society y Microbiology Society. No proporciona información acerca de la cantidad de artículos negociados.

### *CC BY: el andamiaje legal de la apropiación y mercantilización*

Una segunda dimensión de análisis es la que se relaciona con los derechos de uso y lectura de las contribuciones científicas que están siendo y serán publicadas en el contexto del Plan S. Los derechos de uso y lectura, de forma específica, se analizan a partir de las licencias legales de uso y distribución de los artículos científicos, ya que determinan, entre otras, la propiedad, su manejo comercial y la preservación en tanto propietario de los derechos patrimoniales.

El Plan S menciona en el primero de sus principios que todas las publicaciones deben contar con una licencia Creative Commons Attribution (CC BY), con el fin de cumplir con los requisitos definidos por la Declaración de Berlín (cOAlition S, 2018b). El estudio permite identificar que al menos en 73% de los acuerdos se formalizó esta licencia, mientras que 27% no especifica el tipo de licencia acordada. En resumen, la evidencia muestra que tres de cada cuatro obras pueden ser reutilizadas o comercializadas por quien lo desee, siempre y cuando se cite al autor o autores. Lo único que queremos enfatizar aquí es que la licencia CC BY permite la comercialización del conocimiento y esto impone un límite a un planteamiento como bien público.

En cada uno de los acuerdos, la UNAM, la PUJ y el Consorcio Colombia registran una licencia CC BY, y en cada contrato se especifican las opciones de licencia CC BY que pueden usar los autores. Por ejemplo, y como se muestra en la Tabla 3, la UNAM, en su contrato con Elsevier, ofrece las opciones CC BY, CC BY-NC-ND, CC BY-SA, CC BY-NC-SA. A su vez, en el acuerdo del Consorcio Colombia y Elsevier se especifica que la licencia formalizada es CC BY con variaciones (véase Tabla 3).

El predominio de la licencia CC BY en los acuerdos indica que el enfoque respaldado por el Plan S no está modificando las condiciones para evitar la posible posterior privatización, apropiación y comercialización del conocimiento, es decir, la reutilización de las publicaciones de AA puede ser transformada en productos cerrados y protegidos bajo muros de pago. Esta tendencia se acentúa en la distribución de los documentos comprometidos para su publicación: en prácticamente los 5.532 artículos totales de las editoriales que negociaron cantidades fijas se acordó este tipo de licencia. Pero esto se observa también en aquellos acuerdos que negociaron una cantidad “ilimitada” de artículos para su publicación, tal es el caso de IOP Publishing en sus acuerdos con la UNAM y la PUJ (véase Tabla 3).

La licencia CC BY permite el uso comercial del trabajo sin necesidad de permiso adicional por parte del autor y/o propietario del *copyright*. Si bien esto puede fomentar la difusión del conocimiento, también puede dar lugar a situaciones en las que el control se pierda y se ponga en entredicho la misión de las instituciones públicas. Dicho de otra manera, nada garantiza que los productos derivados del uso del artículo también estén en AA y no sean comercializados; a no ser que se use una licencia CC-BY-NC-SA, acorde a la Declaración México firmada por Latindex, Redalyc, Clacso e IBICT en 2020.

Hay diversos trabajos que identifican la licencia CC BY como una licencia que permite la comercialización, entonces puede decirse que es comercial. Esta interpretación se ve reforzada por la postura de Creative Commons, que al promover lo menos restrictivo como lo más beneficioso para la ciencia contribuyó a esta percepción. El lema “Tan abierto como sea posible, tan cerrado como sea necesario”, similar a los principios FAIR, resume este enfoque, que permite otras opciones, pero termina centrándose en la apertura total sin protección; es decir, permitiendo la apropiación, la privatización y la comercialización de un bien público, el conocimiento, financiado mayoritariamente por la sociedad. Ello nos

permite pensar entonces en el Acceso y la Ciencia Abierta como el nuevo sistema de extracción y del capitalismo cognitivo o informacional. Esto se muestra claramente hoy ante la disputa de la propiedad de la información en la Inteligencia Artificial generativa: todo lo licenciado mediante CC BY no puede reclamar nada, su extracción es legal bajo dicha licencia.

### *Recursividad: Legitimando “el núcleo”*

En una tercera dimensión de análisis, asociada a los procesos de evaluación y legitimación de “el núcleo” o “mainstream”, nos preguntamos: ¿Son las revistas incluidas en los acuerdos parte del “mainstream”? ¿Acaso están en los mejores cuartiles? El estudio permitió identificar que una parte significativa de las revistas en las que cada institución podrá publicar tienen presencia en “el núcleo”, identificado a través del SJR: en total, las instituciones pueden publicar en 10.722 revistas y el 85,9% de éstas tiene presencia en este circuito. Aunado a ello, se identifica que tales revistas se ubican dentro de los primeros cuartiles: 43,4% se ubica en el cuartil 1, 18,2% en el cuartil 2, 12% en el cuartil 3, 2,8% en el cuartil 4, 0,1% no especifica el cuartil y 14,1% no se encuentra dentro de SJR. En ello, además se observa que la mayoría de estas revistas pertenecen a las (CNyE) (67,8%) (véase Tabla 4).

Lo anterior permite identificar que la cultura evaluativa orientada a la considerada “corriente principal” tiene una incidencia sensible en el esquema de publicación que se está configurando en el contexto del Plan S: la elección de los grupos editoriales y las revistas está definido por su inclusión en “el núcleo” con orientación comercial, en este caso, el que se realiza con base en Scopus, vía Scimago Journal Ranks. Es decir, los acuerdos refuerzan directamente la presencia de las revistas comerciales con mayor prestigio. Al hacerlo, paradójicamente se refuerza la influencia del modelo que se busca frenar. Sin embargo, se observa un panorama relativamente diferente para las CSyH, dado su bajo peso (1/3 parte); es decir, si se observan solamente las revistas de CSyH (las cuales representan 32,2%), se distingue que 88% tiene presencia en SJR y que la distribución por cuartiles se mantiene: 42,2% en cuartil 1, 28,8% en cuartil 2, 14,2% en cuartil 3, 2,6% en cuartil 4, 0,2% no especifica el cuartil y 12% no tiene presencia en SJR (véase Tabla 4).

La UNAM proporciona la información de todas las revistas donde puede publicar, excepto aquellas de la editorial The Royal Society.

En ello se registra que son 7.177 revistas en las que puede publicar, de las cuales 73,2% pertenecen a las CNYE y 26,8% a las CSyH. En cuanto al cuartil en el que se ubican dentro de SJR, el cuartil 1 integra 45,5% del total de revistas, el cuartil 2, 26,4%, el cuartil 3, 9,9%, el cuartil 4, 2,2%, 0,2% no especifica cuartil dentro de SJR y 15,8% no se encuentra dentro de la base SJR. Es decir, casi tres cuartas partes (71,9%) de las revistas se encuentran dentro de los primeros cuartiles (C1 y C2) (véase Tabla 5).

El Consorcio Colombia no documenta una tendencia distinta: puede publicar en un total de 6.001 revistas, de las cuales 41,6% pertenecen a las CNYE, 30,7% a las CSyH y 27,7% no especifica el área de conocimiento a las que pertenecen (es el caso del acuerdo con Elsevier). En cuanto al cuartil en el que se ubican se identifica que el cuartil 1 concentra 44,3% de revistas, el cuartil 2, 29,5%, el cuartil 3, 12,4%, el cuartil 4, 3,1%, 0,1% no especifica el cuartil y 10,6% del total de revistas no está dentro de la base SJR.

La PUJ puede publicar en 1.972 revistas, de las cuales 70,8% pertenecen a CNYE, 25,3% a las CSyH y 3,9% no especifican el área de conocimiento (caso de las 76 revistas de IOP). En cuanto a los cuartiles en los que se ubican dentro de la base de SJR, pertenecen al cuartil 1: 42,7%, al cuartil 2: 27,2%, al cuartil 3: 11,1%, al cuartil 4: 1,8%, no especifican cuartil 0,2% y 17% de revistas no se encuentran en la base de SJR. Al igual que los casos anteriores, más del cincuenta por ciento de revistas pertenecen a los primeros cuartiles.

La UAM puede publicar en 2.079 revistas, donde poco más de la mitad de ellas (57,8%) no especifican el área de conocimiento a la que pertenecen (caso de IOP y SAGE). Mientras que 31,1% pertenecen a las CNYE y 11,1% a las CSyH. A su vez, la distribución por cuartiles se distribuye de la siguiente forma: cuartil 1 al que pertenecen 56,2% de revistas, cuartil 2 con 21,8% de revistas, el cuartil 3 con 8,3%, el cuartil 4 con 1,7%, mientras que 0,1% no especifica cuartil y 11,9% de revistas no se encuentran en la base de SJR.

Finalmente, la UdeC puede publicar en 520 revistas, de las cuales 51,1% pertenece a las CNYE y 48,9% a las CSyH. En contraste con los casos anteriores, esta institución no presenta una diferencia significativa entre un área y otra. Sin embargo, es importante destacar que en tres de sus cuatro acuerdos no acordó publicar en ninguna revista de CSyH (acuerdo con IOP, EMS y Microbiology Society).

Estos datos muestran con claridad que si bien se busca alcanzar la apertura del conocimiento, lo que evidentemente es un gran avance, se mantiene el modelo actual dominante, “el núcleo” es el mismo, pero aún más restrictivo porque se concentran en el cuartil 1 y 2. No basta estar en “el núcleo”, ahora las revistas deben estar en los dos cuartiles superiores. Curiosamente, no sólo es el sesgo hacia las CNYE, el idioma inglés, que la publicación se dirija al norte, etc.; esta evidencia se confirma en estudios globales (Godínez-Larios, 2024). Lo anterior permite afirmar que: 1. Se registran avances significativos en materia de apertura, lo cual representa un aspecto fundamental; 2. Se mantiene el modelo centrado en “el núcleo”, compuesto en su mayoría por actores comerciales; 3. No se transforman los procesos de evaluación, reconocimiento y valoración de las contribuciones a los distintos campos científicos, como se analizará más adelante.

## **Discusión**

El modelo de comunicación de la ciencia, particularmente a partir de las revistas científicas revisadas por pares, se ha comercializado; se ha construido un “núcleo” que las ha sustituido como estructuras de comunicación y las ha posicionado como estructuras de evaluación mediante un impacto basado en la citación de las revistas del propio “núcleo” y por el indicador del Factor de impacto (FI) o Scimago Journal Rank (SJR). La visibilidad, calidad, equidad, etc. hará referencia —de forma circular— a lo contenido en “el núcleo”. Su articulación con los valores y estrategias estarán decididas por “el núcleo”, lo que lleva a preguntarse si este, por su forma constitutiva, puede articularse con valores y principios basados en la idea de que el conocimiento, la ciencia y las revistas son bienes públicos, y si las instituciones del sur global y de la región latinoamericana están incluidas en dicho modelo. De inicio, puede afirmarse que no, porque la gran mayoría son revistas propiedad de editoriales comerciales, con las implicaciones mencionadas. “El núcleo” —aunque esté abierto— está en contradicción con el AA no comercial, la ciencia y la revista como bienes públicos. He ahí la tensión permanente, que de entrada excluye el sistema editorial de la región y, cuando participa en la llamada “conversación global”, o sea en “el núcleo” debe pagar fuertes cantidades en APC.

Al imponerse dicho modelo con un sistema de evaluación, mediante indicadores como el FI-WoS-Clarivate y SJR-Scopus-Elsevier, y ante la

digitalidad que permitía compartir y hacer del conocimiento un bien público (*Budapest Open Access Initiative: Recomendaciones en su 20º aniversario*, 2022), se empezó a desarrollar la búsqueda de un modelo que permitiera el AA partiendo de que no puede haber conocimientos significativos sin poder acceder a los resultados que se están produciendo en el mundo. Sin embargo, y este es el eje de la discusión, quedaba pendiente un elemento central: ¿Es posible modificar el modelo de comunicación comercial y regresar el control a las universidades y centros de investigación, con el fin de poder arribar a los objetivos de AA —sin distorsión— discutidos en Budapest y en BOAI20?

Este tema ha sido objeto de discusiones y preocupaciones que se expresan en foros como la Declaración de San Francisco (*Declaration On Research Assessment-DORA*, 2012), el Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC, 2019), el Manifiesto de Leiden (Hicks *et al.*, 2015), la Iniciativa Helsinki sobre Multilingüismo en la comunicación científica (Federation of Finnish Learned Societies *et al.*, 2019), la Declaración de Barcelona sobre la Información Abierta de Investigación (Kramer *et al.*, 2024), entre muchas otras iniciativas, las cuales contribuyen al debate sobre cómo mejorar y desarrollar los sistemas de evaluación científica, para que estos sean más justos, transparentes y efectivos, aunque con escasos resultados.

En las últimas décadas se buscaría resolver el problema del cómo y la posibilidad de construir otro modelo, en ello se centraría la tensión y las estrategias. El norte buscó hacerlo sin modificar la articulación comercial: tenemos el conocimiento “el núcleo”, sólo debemos hacerlo global y abierto, luego ha añadido “en propiedad de académicos” y con cobros al autor (APC). El sur global, principalmente Latinoamérica, construyó un modelo a partir de la colaboración y bajo el financiamiento de las universidades, que luego se denominó diamante. ¿Cuáles son las diferencias? ¿En qué afecta o pueden afectar los acuerdos “transformativos”? Latinoamérica no sólo mantiene una tradición no comercial desde hace más de tres décadas con legislaciones específicas de AA, sino que dichas políticas se han ampliado a la Ciencia Abierta acorde con la Recomendación de la Unesco sobre la ciencia abierta (Unesco, 2021).

COAlition S plantea que en Latinoamérica el acceso a las publicaciones científicas siempre ha sido abierto y que mientras en esta región se estaba desarrollando el AA de manera correcta, el resto del mundo fue tomado por editoriales comerciales que extrajeron grandes ganancias de comunidades de investigación del norte y de occidente. Sin embargo, no

se puede desear que los editores desaparezcan, es por eso que el Plan S se involucra con estos editores buscando acuerdos “transparentes” y “transformativos” (Rooryck, 2019). Lo que limita son los propios objetivos del Plan S, según las palabras de su máximo representante.

El planteamiento de cOAlition S aclaró la diferencia entre el Plan S y otras iniciativas globales de AA. Desde la perspectiva latinoamericana, se trata de que los académicos tomen el control de su propio trabajo, no de retomar el sector con fines de lucro. Los intentos de “acuerdos transformativos” y “precios transparentes” que ofrece el Plan S indican que han sido moldeados por los intereses de editoriales comerciales y no por la comunidad académica, especialmente la comunidad académica fuera del norte global. Por lo que la principal crítica del Plan S resulta ser acertada: es una propuesta eurocéntrica que no busca reducir las ganancias y la concentración de poder sobre las publicaciones académicas que tiene un pequeño número de editoriales comerciales, dejando al mismo tiempo al sistema de comunicación actual prácticamente intacto (Aguado-López y Becerril-García, 2019).

Las diferencias entre cOAlition S y la comunidad científica latinoamericana se mantienen a la fecha a pesar del permanente diálogo. Por ejemplo, en 2019 se hizo el evento “Open Talks”, que fue la primera actividad con el representante del Plan S en la región y en octubre de 2023, en la Cumbre Global sobre AA Diamante que se llevó a cabo en Toluca, Estado de México, surgió la misma tensión: por un lado, en el norte se adscriben a un AA diamante, sin exclusión de los editores comerciales y buscan que las revistas no realicen cobros por procesamiento y/o publicación, y sean propiedad de la academia. Mientras que el sur realizó el “Manifiesto sobre la Ciencia como Bien Público Global: AA No Comercial” donde asume la ciencia como bien público, buscando la no exclusión y la no rivalidad, lo que exige una vía no comercial en todos los aspectos. Es decir, critica al modelo de AA comercial, el cual implica cuotas de procesamiento de artículos y acuerdos “transformativos” que han desviado el objetivo original de apertura de la ciencia, por lo que propone el AA Diamante como solución viable (*Manifiesto sobre la Ciencia como Bien Público Global: Acceso Abierto No Comercial*, 2023). A septiembre de 2024, 13,902 instituciones y personas de 81 países lo habían firmado.

Hay una arista que quisiéramos destacar que está en el fondo de la discusión entre uno u otro modelo de comunicación de la ciencia y que descansa en la vía comercial o no comercial: la licencia, la cual define las

condiciones de uso. Latindex, Redalyc, Clacso e IBICT lanzaron la Declaración México a favor del ecosistema latinoamericano de AA no comercial, en la cual se recomienda el uso de la licencia CC Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA) para garantizar la protección de la producción académica y científica regional en AA (Latindex *et al.*, 2020). Esto tiene implicaciones en el uso inmediato del artículo científico y en los derivados; es decir, en la posibilidad de apropiación de aquel conocimiento financiado con recursos públicos. La apertura propuesta por el Plan S y el norte global permite eso, que se libere el conocimiento, sin restricción de apropiación en el futuro. En consecuencia, en una visión de largo plazo y de sostenibilidad del modelo de publicación diamante no basta la apertura del conocimiento generado en la actualidad.

Lo que se debe garantizar es que la ciencia sea un bien público global y ello sólo puede garantizarse a través de la licencia CC propuesta por la Declaración México: CC BY-NC-SA. Dicha licencia no permite la apropiación ni la comercialización y obliga a que el producto derivado sea también de AA, sin restricciones. Mejor dicho, sólo una restricción, la no apropiación privada, para que permanentemente sea un bien público. Es lo que Latinoamérica ha buscado desde hace más de tres décadas y ha mostrado que es posible y sustentable, aunque las tensiones derivadas de las propuestas europeas como el Plan S inciden en una tensión cada vez mayor y ponen en entredicho el modelo instrumentado en la región.

Este fue el sentido del texto: mostrar que aunque incipientes, los acuerdos “transformativos” están avanzando en la región y sus implicaciones pueden ser negativas, no sólo por las cantidades de dinero involucradas, sino por afianzar y legitimar un modelo que presenta vínculos directos con el sector comercial. Este es exactamente el problema que muestra el trabajo, que las revistas incluidas en los acuerdos: 1. Son mayoritariamente de las consideradas cinco grandes empresas editoriales, 2. Reúnen en su mayoría revistas en el cuartil 1 y 2 de “el núcleo”, 3. La adopción del modelo en Latinoamérica, si bien incipiente, pero liderado por universidades altamente reconocidas y de calidad, permite visualizar posibles efectos lentos, pero devastadores para la región, en tanto que ya se adoptó el modelo hegemónico de evaluación y los acuerdos terminan reforzando la direccionalidad de la publicación. Lo nuevo es que ahora el modelo comercial se busca legitimar mediante la apertura y la calidad de “el núcleo”.

El conocimiento como bien público y derecho humano, en caso de que quiera establecerse como hoja de ruta (tal como lo dicta el Artículo 3° constitucional fracción 5ª, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación [LGHCTI] del 2023 en México [Diario Oficial de la Federación, 2023], la Política Nacional De Ciencia Abierta 2022-2031 [2022] de Colombia, las múltiples reglamentaciones de Argentina, Perú y la reciente Declaración del Consejo Superior Universitario Iberoamericano, CSUCA, entre otras) exige reconfigurar el ecosistema editorial de varias formas: 1. Modificar el continente reconocido de calidad, ya que las revistas diamante no comerciales no son reconocidas en dicho sistema; 2. Cambiar la evaluación al artículo, lo que se publica, el contenido, no por el lugar en que se publica; 3. Transformar los indicadores de impacto, pueden ser las citas, pero las citas al artículo, no a la revista, pero no puede ser el único indicador o métrica, debe haber diversos elementos que muestren si ese conocimiento financiado por fondos públicos está contribuyendo a las necesidades globales, regionales, nacionales o locales; 4. Asegurarse de que los medios —generación de artículos, libros, etc.— conllevan a los fines la construcción de una sociedad más inclusiva, democrática y justa.

## Conclusiones

Si bien los acuerdos “transformativos” no se originaron con el Plan S, este los institucionalizó y promovió a escala global, convirtiéndose así en una política “adecuada” para su expansión internacional. Sin embargo, en 2023 cOAlition S anunció el fin de su apoyo financiero a los acuerdos “transformativos”, debido a que no se logró la transformación de modelos de publicación de pago a modelos de acceso abierto. Pero sí se lograría que estos acuerdos se vuelvan permanentes y perpetúen el acceso abierto híbrido, al que cOAlition S siempre se ha opuesto firmemente (cOAlition S, 2023).

Los elementos o resultados aportados muestran que los acuerdos “transformativos” consolidan la vía comercial de publicación académica bajo una vía que coloca en AA el conocimiento, pero institucionalizando un mecanismo de pago por publicación o procesamiento. La manera en que se han dado los acuerdos en Latinoamérica, en la mayoría de los casos, ha sido a partir de impulsar la publicación en el “mainstream”, además de una tendencia hacia la comercialización a través de las licencias comprometidas en cada contrato. Observando la cantidad de

documentos comprometidos con cada editorial, se muestra que con los acuerdos se fortalece la lógica comercial y conducen a la publicación científica hacia el APC y los esquemas oligopólicos.

La comercialización y la pérdida de control por el sector académico y científico en el ámbito de la comunicación científica se reconfigura cuando las revistas —órganos especializados de comunicación— pasan a ser estructuras de evaluación y dejan de ser estructuras de comunicación. La ciencia pierde su sentido original (*ethos*): compartir para mejorar y solucionar problemas. Las discusiones y estrategias que se plantean muestran que existe una preocupación por la inequidad y la desigualdad en el acceso al conocimiento, pero se olvida la participación y la evaluación de las contribuciones, sin cuestionar el problema del control. Aunque la ciencia se orienta cada vez más hacia el Acceso Abierto y la Ciencia Abierta, subsisten dos cuestiones clave que siguen sin resolverse y que condicionan profundamente su rumbo: por un lado, si este modelo debe responder a lógicas comerciales o no comerciales; y por otro, quién tendrá el control sobre la producción, circulación y legitimación del conocimiento.

## Referencias

- Aguado-López, Eduardo y Becerril-García, Arianna (2019), “AmeliCA before Plan S – The Latin American Initiative to develop a cooperative, non-commercial, academic led, system of scholarly communication”, en *LSE Impact Blog*. Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2019/08/08/amelica-before-plan-s-the-latin-american-initiative-to-develop-a-cooperative-non-commercial-academic-led-system-of-scholarly-communication/> (4 de abril de 2024).
- Aguado-López, Eduardo y Becerril-García, Arianna (2020), “The commercial model of academic publishing underscoring Plan S weakens the existing open access ecosystem in Latin America”, en *LSE Impact Blog*. Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2020/05/20/the-commercial-model-of-academic-publishing-underscoring-plan-s-weakens-the-existing-open-access-ecosystem-in-latin-america/> (4 de abril de 2024).
- Anglada, Lluís y Borrego, Ángel (2023), “¿Qué transforman (y qué no) los acuerdos transformativos?”, en *CLIP De SEDIC: Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica*, vol. 88. Doi: 10.47251/clip.n88.125.
- Becerril-García, Arianna (2019), “AmeliCA vs Plan S: mismo objetivo, dos estrategias distintas para lograr el acceso abierto”, en *Voces AmeliCA*. Disponible en: <http://amelica.org/index.php/2019/01/10/amelica-vs-plan-s-mismo-objetivo-dos-estrategias-distintas-para-lograr-el-acceso-abierto/> (25 de marzo de 2024).
- Becerril-García, Arianna y Córdoba González, Saray (2024), “La perspectiva de América Latina frente a la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest veinte años BOAI20”,

- en *Evaluación académica situada y relevante. Aportes y desafíos en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249319/1/Evaluacion-academica-situada.pdf> (16 de febrero de 2024).
- Bieg, Nicola (2022), *Negotiating Transformative Agreements at the German National Library of Science and Technology – A “field report” 87th (IFLA World Library and Information Congress, WLIC). International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)*. Disponible en: <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1974> (23 de febrero de 2024).
- Budapest Open Access Initiative: Recomendaciones en su 20º aniversario* (2022), Disponible en: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai20/boai20-spanish-translation/> (30 de marzo de 2024).
- Cetto, Ana María (1993) “¿Por qué producir revistas científicas en América Latina?”, en *Science International (ICSU)*, núm. 52, Estados Unidos: Unesco.
- Cetto, Ana María y Hillerud, Kai-Inge (1995), “Prefacio”, en Cetto, Ana María y Kai Inge Hillerud (comps.), *Publicaciones científicas en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- cOAlition S. (2018a), *About Plan S. Plan S Making full and immediate Open Access a reality*. Disponible en: <https://www.coalition-s.org/> (9 de enero de 2024).
- cOAlition S. (2018b), *Plan S Principles*. Disponible en: [https://www.coalition-s.org/plan\\_s\\_principles/](https://www.coalition-s.org/plan_s_principles/) (9 de enero de 2024).
- cOAlition S. (2019), *Accelerating the transition to full and immediate Open Access to scientific publications*. Disponible en: [https://www.coalition-s.org/wp-content/uploads/PlanS\\_Principles\\_and\\_Implementation\\_310519.pdf](https://www.coalition-s.org/wp-content/uploads/PlanS_Principles_and_Implementation_310519.pdf) (9 de enero de 2024).
- cOAlition S. (2023), *cOAlition S confirms the end of its financial support for Open Access publishing under transformative arrangements after 2024. Plan S and cOAlition S*. Disponible en: <https://www.coalition-s.org/coalition-s-confirms-the-end-of-its-financial-support-for-open-access-publishing-under-transformative-arrangements-after-2024/> (15 de noviembre de 2024).
- Consortio Colombia (2021), “La ciencia ahora más cerca a Colombia y de Colombia para el mundo: El Consortio Colombia logra los primeros acuerdos transformativos de Latinoamérica”, en *Consortio Colombia*. Disponible en: <https://www.consorcio colombia.co/2021/12/17/la-ciencia-ahora-mas-cerca-a-colombia-y-de-colombia-para-el-mundo-el-consorcio-colombia-logra-los-primeros-acuerdos-transformativos-de-latinoamerica/> (23 de enero de 2024).
- Debat, Humberto y Babini, Dominique (2020), “Plan S en América Latina: Una nota de precaución”, en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 15, núm. 44. Disponible en: <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/167> (26 de enero de 2024).
- Declaration On Research Assessment-DORA* (2012). Disponible en: <https://sfedora.org/read/read-the-declaration-espanol/> (15 de marzo de 2024).
- Diario Oficial de la Federación* (2023), *Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI)*. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0) (15 de marzo de 2024).
- Dyer, Owen (2004), “US universities threaten to cancel subscriptions to Elsevier journals”, en *BMJ*, vol. 328, núm. 7439. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC381040/> (20 de enero de 2024).

- Efficiency and Standards for Article Charges (ESAC) (2024), *ESAC Transformative Agreement Registry*. Disponible en: <https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/> (23 de enero de 2024).
- ESAC (s/f), “Guidelines for Transformative Agreements”, en *ESAC*. Disponible en: <https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/guidelines-for-transformative-agreements/> (23 de enero de 2024).
- European Research Council (2007), *European Research Council Guidelines for Open Access*. Disponible en: [https://www.biblioteka.lu.lv/fileadmin/user\\_upload/lu\\_portal/biblioteka/projekti/OpenAIRE/048\\_ScC\\_Guidelines\\_Open\\_Access\\_revised\\_Dec07\\_FINAL.pdf](https://www.biblioteka.lu.lv/fileadmin/user_upload/lu_portal/biblioteka/projekti/OpenAIRE/048_ScC_Guidelines_Open_Access_revised_Dec07_FINAL.pdf) (30 de enero de 2024).
- Federation of Finnish Learned Societies *et al.* (2019), *Iniciativa Helsinki sobre Multilingüismo en la Comunicación Científica*. Doi: 10.6084/m9.figshare.7887059.v1.
- FOLEC (2019), ¿Qué es el FOLEC? Disponible en: <https://www.clacso.org/folec/> (28 de abril de 2024).
- Godínez-Larios, Sheila (2024), *Del big deal al acuerdo “transformativo”: Reconfiguración de la comunicación científica en el capitalismo informacional*. Disponible en: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4615> (30 de agosto de 2024).
- Guédon, Jean-Claude (2008), “Open Access and the divide between ‘mainstream’ and ‘peripheral’ science”, en *Como gerir e qualificar revistas científicas*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/10778/> (10 de enero de 2024).
- Guédon, Jean-Claude (2014), “3-Sustaining the ‘Great Conversation’: The future of scholarly and scientific journals”, en *The Future of the Academic Journal*. Doi: 10.1533/9781780634647.85.
- Hernández-Pérez, Tony (2019), “El Plan S: hacia el acceso abierto sin revistas híbridas”, en *Anuario ThinkEPI*, vol. 13. Doi: 10.3145/thinkepi.2019.e13e06.
- Hicks, Diana *et al.* (2015), “Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics”, en *Nature*, vol. 520. Doi: 10.1038/520429a.
- Hinchliffe, Lisa Janicke (2019), “Transformative Agreements: A Primer”, en *The Scholarly Kitchen*. Disponible en: <https://scholarlykitchen.sspnet.org/2019/04/23/transformative-agreements/> (7 de marzo de 2024).
- Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto* (2002). Disponible en: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/read> (30 de enero de 2024).
- Kramer, Bianca *et al.* (2024), *Barcelona Declaration on Open Research Information*. Doi: 10.5281/zenodo.10958522.
- Larivière, Vincent *et al.* (2015), “The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era”, en *PLoS ONE*, vol. 10, núm. 6. Doi: 10.1371/journal.pone.0127502.
- Latindex *et al.* (2020). *Declaración de México en favor del ecosistema latinoamericano de Acceso Abierto no comercial*. Disponible en: <https://redalyc.org/redalyc/documentos/Declaracion-Mexico.pdf> (30 de enero de 2024).
- Manifiesto sobre la Ciencia como Bien Público Global: Acceso Abierto No Comercial* (2023). Disponible en: <https://globaldiamantooa.org/manifiesto/> (30 de enero de 2024).
- Marquez Rangel, Sergio *et al.* (2023), “La iniciativa del Plan S en la Universidad Nacional Autónoma de México”, en *Ibersid: Revista de Sistemas de información y documentación*, vol. 17, núm. 1. Doi: 10.54886/ibersid.v17i1.4827.
- Martínez Galindo, Francisco *et al.* (2023), “Presente y futuro de los acuerdos transformativos en España”, en *Hipertext.net*, vol. 27. Doi: 10.31009/hipertext.net.2023.i27.09.

- Max Planck Society (2003), *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*. Disponible en: <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration> (8 de abril de 2024).
- Melero, Remedios (2005) “Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto”, en *El profesional de la información*, vol. 14, núm. 4. Disponible en: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/1486/1/OA1rm.pdf> (15 de abril de 2024).
- Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031 (2022). Disponible en: [https://minciencias.gov.co/pdf/pdfreader?url=https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_ciencia\\_abierta\\_2022\\_-\\_version\\_aprobada.pdf](https://minciencias.gov.co/pdf/pdfreader?url=https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_ciencia_abierta_2022_-_version_aprobada.pdf) (10 de febrero de 2024).
- Pontificia Universidad Javeriana (2022), “Cómo publicar en revistas de alto impacto de acceso abierto”, en *Bibliogúas Javerianas*. Disponible en: <https://javeriana.libguides.com/c.php?g=1058475&p=9702588#:~:text=Las%20Bibliotecas%20PUJ%20han%20dispuesto,editorial%20como%20%E2%80%9Cacuerdos%20transformativos%E2%80%9D> (30 de enero de 2024).
- Resco, Víctor (2021), “Los magnates editoriales que impusieron el prestigio en las publicaciones científicas”, en *THE CONVERSATION*. Disponible en: <https://theconversation.com/los-magnates-editoriales-que-impusieron-el-prestigio-en-las-publicaciones-cientificas-174249> (3 de marzo de 2024).
- Rooryck, Johan (2019), “Opportunity or threat? What Plan S can contribute to Open Access in Latin America”, en *LSE Impact Blog*. Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2019/12/04/opportunity-or-threat-what-plan-s-can-contribute-to-open-access-in-latin-america/> (26 de mayo de 2024).
- Salatino, Maximiliano y López-Ruiz, Osvaldo (2021) “El fetichismo de la indexación. Una crítica latinoamericana a los regímenes de evaluación de la ciencia mundial”, en *Revista CTS*, vol. 16, núm. 46. Disponible en: <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/212/188> (9 de enero de 2024).
- Schiltz, Marc (2018), “Science without publication paywalls: cOAlition S for the realisation of full and immediate Open Access”, en *Plos Biology*, vol. 16, núm. 9. Doi: 10.1371/journal.pbio.3000031.
- Science Europe (2015), *Principles on Open Access to Research Publications*. Doi: 10.5281/zenodo.5060017.
- Shapiro, Steven (2013), “JSTOR, University Presses, and the Serials Crisis”, en *Journal of Electronic Resources Librarianship*, vol. 25, núm. 3. Doi: 10.1080/1941126X.2013.813319.
- Shearer, Kathleen (2022), *Transformative agreements are not the key to open access*. Disponible en: <https://www.coar-repositories.org/news-updates/transformative-agreements-are-not-the-key-to-open-access/> (31 de enero de 2024).
- Suber, Peter (2012), *Open Access*, Estados Unidos: MIT Press.
- Unesco (2021), “Recomendación de la Unesco sobre la ciencia abierta”. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa) (13 de mayo de 2024).

## Anexo

### Listado 1

#### Instituciones que integran al Consorcio Colombia

1. Universidad Nacional de Colombia
2. Pontificia Universidad Javeriana
3. Universidad de Antioquia
4. Universidad de los Andes
5. Universidad del Valle
6. Universidad del Rosario
7. Universidad del Norte
8. Universidad Industrial de Santander
9. Universidad Pontificia Bolivariana
10. Universidad Antonio Nariño
11. Universidad de Caldas
12. Universidad de la Costa
13. Universidad de la Sabana
14. Universidad de Medellín
15. Universidad del Cauca
16. Universidad El Bosque
17. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
18. Universidad Eafit
19. Universidad ICESI
20. Universidad Tecnológica de Pereira
21. Universidad Pedagógica y Tecnológica
22. Universidad de Cartagena
23. Instituto Tecnológico Metropolitano
24. Universidad CES
25. Universidad Cooperativa de Colombia
26. Universidad de La Salle
27. Universidad del Magdalena
28. Universidad del Quindío
29. Universidad del Tolima
30. Universidad Militar Nueva Granada
31. Universidad Santo Tomás
32. Universidad Simón Bolívar
33. Corporación Universitaria Minuto de Dios

34. Fundación Universitaria Konrad Lorenz
35. Universidad Autónoma de Bucaramanga
36. Universidad Autónoma de Occidente
37. Universidad de Pamplona
38. Universidad EAN
39. Universidad Externado de Colombia
40. Universidad EIA
41. Universidad Surcolombiana
42. Universidad San Buenaventura
43. Universidad Santiago de Cali
44. Universidad UNAD
45. Universidad de la Guajira
46. Universidad de los Llanos
47. Universidad Popular del Cesar
48. Universidad Tecnológica de Bolívar
49. Universidad de la Amazonia
50. Fundación Universitaria del Área Andina
51. Fundación Universitaria Luis Amigó
52. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
53. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
54. Universidad de Ibagué
55. Universidad La Gran Colombia
56. Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
57. Universidad del Sinú
58. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
59. Unidad Central del Valle del Cauca
60. Fundación Universitaria Agraria De Colombia (Uniagraria)
61. Agrosavia
62. Instituto Amazónico SINCHI
63. Instituto Nacional de Cancerología

Fuente: Sitio web del Consorcio Colombia.

## Listado 2

### Páginas oficiales que contienen información de acuerdos de cada institución

- UNAM: <https://digitalab-ssie.unam.mx/acuerdos>
- UAM: <https://www.bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>
- BUAP: <https://accucoms.com/transformative-agreements-buap-royal-society-microbiology-society/>
- Consorcio Colombia: <https://www.consorcio colombia.co/acuerdos-transformativos/>
- PUJ: <https://javeriana.libguides.com/c.php?g=1058475&cp=9702588>
- UdeC: <https://bibliotecas.udec.cl/recursos/servicios-de-apoyo-a-la-investigacion-y-docencia/>

## Tabla 1

### Fuente de registros de acuerdos del Consorcio Colombia y de la PUJ en ESAC

Institución	Editorial	Enlace en ESAC
Consorcio Colombia	Elsevier	<a href="https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/els2022co/">https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/els2022co/</a>
	Springer Nature	<a href="https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/sn2022co/">https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/sn2022co/</a>
	Taylor & Francis	<a href="https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/tf2022co/">https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/tf2022co/</a>
PUJ	IOP Publishing	<a href="https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/iop2023puj/">https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/iop2023puj/</a>
	Wiley	<a href="https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/wiley2023puj/">https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/wiley2023puj/</a>

Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de las instituciones y ESAC (s/f).

Tabla 2

**Clasificación de disciplinas por área de conocimiento**

Institución	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas, traducción al español	Área de conocimiento asignada
UNAM	Agriculture, Aquaculture & Food Science	Agricultura, Acuicultura y Ciencias de los alimentos	CNyE
	Chemistry	Química	
	Earth, Space & Environmental Sciences	Ciencias de la Tierra, el Espacio y el Medio Ambiente	
	Life Sciences	Ciencias de la vida	
	Medicine	Medicina	
	Physical Sciences & Engineering	Ciencias Físicas e Ingeniería	
	Computer Science & Information Technology	Ciencias de la Computación y Tecnología de la Información	
	Mathematics & Statistics	Matemáticas y Estadística	
	Veterinary	Veterinaria	
	Nursing, Dentistry & Healthcare	Enfermería, Odontología y Salud	
	Automation & control systems	Sistemas de automatización y control	
	Biochemical	Bioquímica	
	Biotechnology & applied microbiology	Biotecnología y microbiología aplicada	
	Engineering, biomedical	Ingeniería Biomédica	
	Oncology	Oncología	
	Pharmacology	Farmacología	
	Architecture & Planning	Arquitectura y Planificación	CSyH
	Humanities	Humanidades	
	Law	Derecho	
	Art & Applied Arts	Arte y Artes Aplicadas	
Psychology	Psicología		
Business, Economics, Finance & Accounting	Negocios, Economía, Finanzas y Contabilidad		
General & Introductory Linguistics	Lingüística general e introductoria		
Social & Behavioral Sciences	Ciencias sociales y del comportamiento		

Institución	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas, traducción al español	Área de conocimiento asignada
UAM	Agriculture	Agricultura	CNyE
	Chemistry	Química	
	Biochemical	Bioquímica	
	Engineering, Chemical	Ingeniería química	
	Polymer Science	Ciencia de los Polímeros	
	Medicine	Medicina	
	Environmental Science	Ciencias Ambientales	
	Agronomy	Agronomía	
	Anatomy	Anatomía	
	Anesthesiology	Anestesiología	
	Astronomy & Astrophysics	Astronomía y Astrofísica	
	Biology	Biología	
	Biophysics	Biofísica	
	Neurology	Neurología	
	Odontology	Odontología	
	Ecology	Ecología	
	Food science & technology	Ciencias de los alimentos y tecnología	
	Optics	Óptica	
	Pediatrics	Pediatría	
	Robotics	Robótica	
	Statistics & Probability	Estadística y probabilidad	
	Urology	Urología	
	Veterinary	Veterinaria	
	Zoology	Zoología	
	Economy	Economía	CSyH
	Anthropology	Antropología	
	Architecture	Arquitectura	
Art	Arte		
Business & Finance	Negocios y Finanzas		

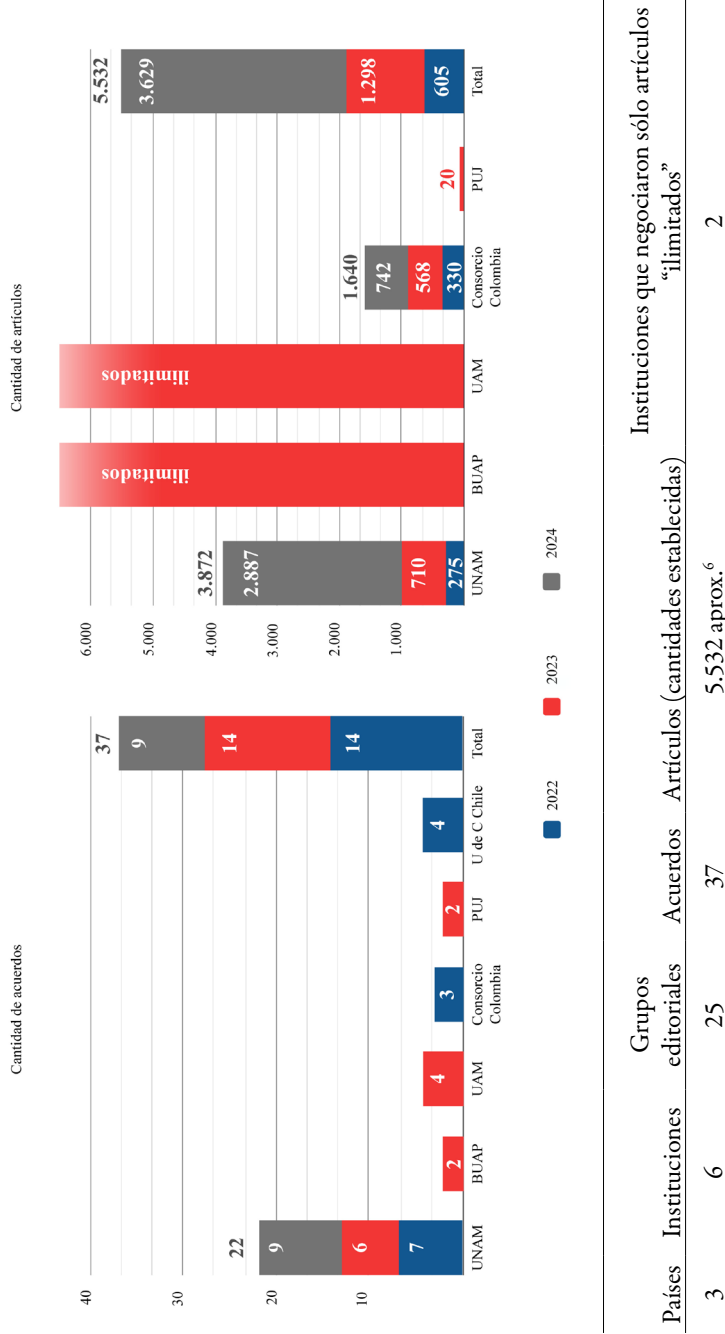
Institución	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas, traducción al español	Área de conocimiento asignada
PUJ	Communication	Comunicación	
	Ethics	Ética	
	Geography	Geografía	
	History	Historia	
	Language & Linguistics	Lengua y Lingüística	
	International relations	Relaciones Internacionales	
	Law	Derecho	
	Literature	Literatura	
	Music	Música	
	Philosophy	Filosofía	
	Poetry	Poesía	
	Religion	Religión	
	Sociology	Sociología	
	Agriculture	Agricultura	CNyE
Biology	Biología		
Chemical	Química		
Life Sciences	Ciencias de la vida		
Mathematics & Statistics	Matemáticas y Estadística		
Medicine	Medicina		
Microbiology	Microbiología		
Neuroscience	Neurociencia		
Nursing, Dentistry & Healthcare	Enfermería, Odontología y Salud		
Optics	Óptica		
Pharmacology	Farmacología		
Engineering	Ingeniería		
Veterinary	Veterinaria		
Art	Arte	CSyH	
Architecture & Planning	Arquitectura y Planificación		
Humanities	Humanidades		
Law	Derecho		

Institución	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas, traducción al español	Área de conocimiento asignada	
Consortio Colombia	Mathematics & Statistics	Matemáticas y Estadística	CNyE	
	Medicine	Medicina		
	Engineering & Technology	Ingeniería y Tecnología		
	Bioscience	Biociencia		
	Nursing	Enfermería		
	Dentistry	Odontología		
	Physical Sciences	Ciencias Físicas		
	Earth Sciences	Ciencias de la tierra		
	Food Science & Technology	Ciencias de los alimentos y tecnología		CSyH
	Language & Literature	Literatura y lenguaje		
	Humanities	Humanidades		
	Geography	Geografía		
	International Relations	Relaciones Internacionales		
	Economy	Economía		
	Education	Educación		
	Law	Derecho		
	Arts	Artes		
	Tourism	Turismo		
	Communication	Comunicación		
	Politics & International Relations	Política y Relaciones Internacionales		
Tourism	Turismo			
Literature	Literatura	CNyE		
Agronomy	Agronomía			
Agriculture	Agricultura			
Astronomy & Astrophysics	Astronomía y Astrofísica			
Biophysics	Biofísica			
Biology	Biología			
Biotechnology	Biotecnología			
Neurology	Neurología			
Artificial Intelligence	Inteligencia Artificial			
UdeC				

Institución	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas	Disciplinas proporcionadas en el listado de revistas, traducción al español	Área de conocimiento asignada
	Computer Science	Ciencias de la computación	
	Ecology	Ecología	
	Medicine	Medicina	
	Engineering aerospace	Ingeniería aeroespacial	
	Geoscience	Geociencia	
	Mathematics	Matemáticas	
	Gerontology	Gerontología	
	Radiology	Radiología	
	Veterinary	Veterinaria	
	Robotics	Robótica	
	Nutrition	Nutrición	
	Physics	Física	
	Optics	Óptica	
	Anthropology	Antropología	CSyH
	Architecture	Arquitectura	
	History	Historia	
	Humanities	Humanidades	
	Education	Educación	
	Ethics	Ética	
	Geography	Geografía	
	Philosophy	Filosofía	
	International Relations	Relaciones Internacionales	
	Law	Derecho	
	Linguistics	Lingüística	
	Logic	Lógica	
	Music	Música	
	Political Science	Ciencias Políticas	
	Psychology	Psicología	
	Religion	Religión	
	Sociology	Sociología	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las instituciones en los listados de revistas de cada acuerdo.

**Figura 1**  
**Sumatoria de acuerdos y de artículos por institución y por año de inicio**

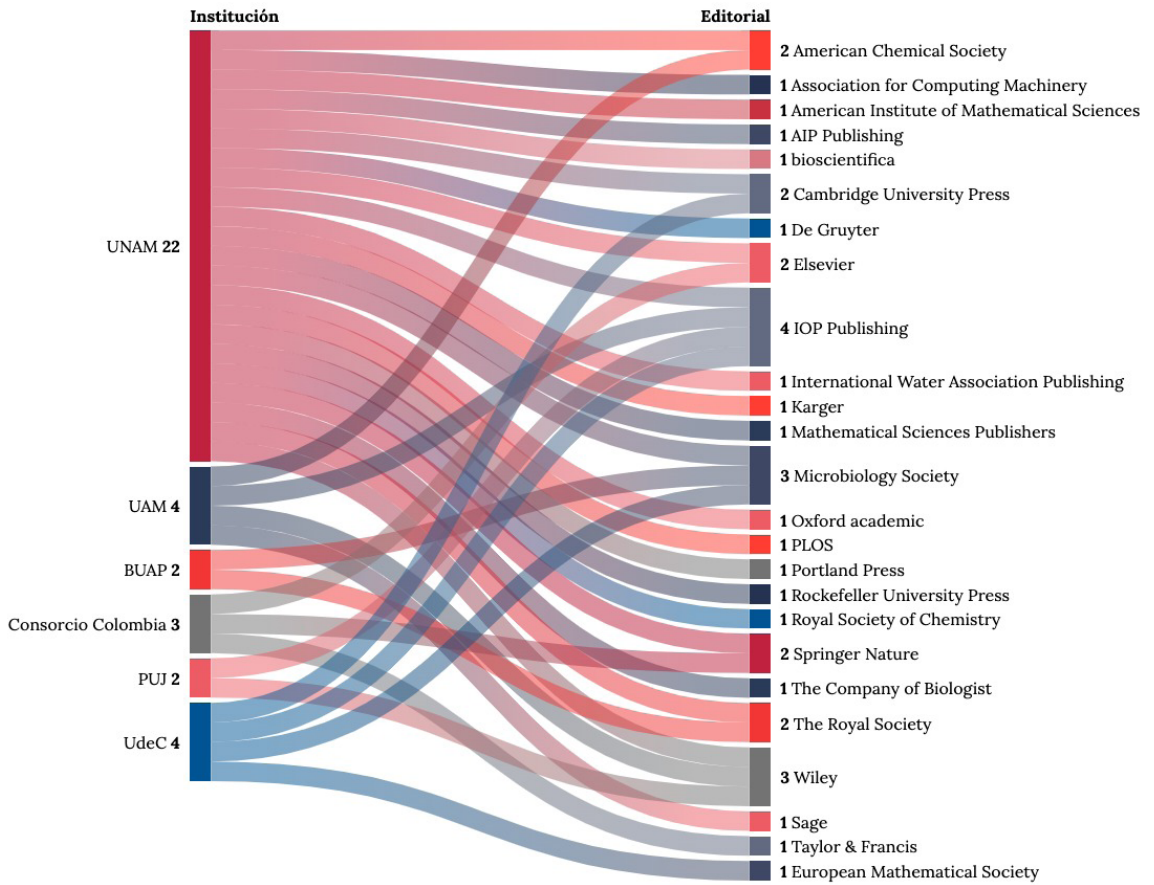


Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución.

<sup>6</sup> Es un total aproximado, ya que se sumó la cantidad de artículos sólo de las instituciones donde se negociaron cantidades fijas en algunos de sus acuerdos: UNAM, 3.872, Consortio Colombia, 1.640, Pontificia Universidad Javeriana, 20. Por su parte, las instituciones: UAM y BUAP negociaron la publicación de artículos sólo de forma “ilimitada”.

Figura 2

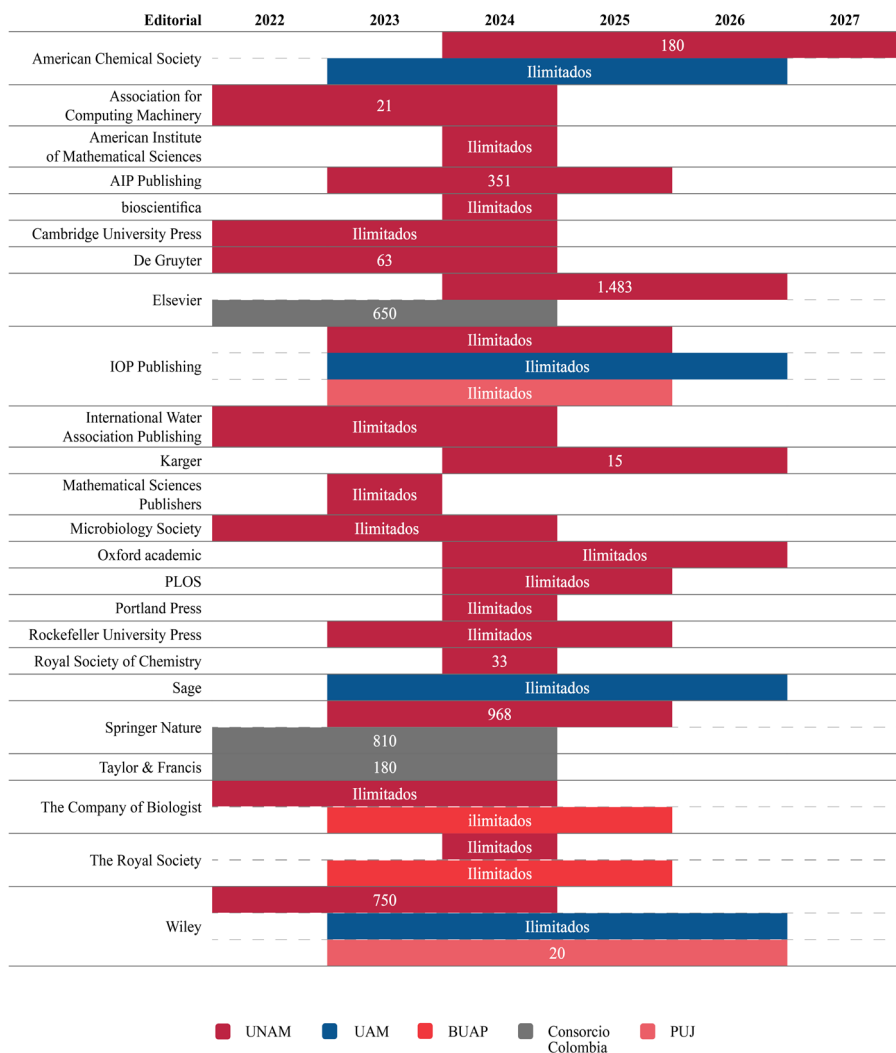
### Relación de acuerdos por institución y grupo editorial



Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución.

Figura 3

**Artículos negociados por institución y vigencia de los acuerdos**



Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución.

Tabla 3  
Licencia formalizada en acuerdos por grupo editorial e instituciones

Editorial/Institución	UNAM	Consortio Colombia	PUJ
American Chemical Society	CC: BY, BY-NC-ND		
Association for Computing Machinery	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
American Institute of Mathematical Sciences	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
AIP Publishing	CC: BY		
biocientífica	CC: BY, BY-NC-ND		
Cambridge University Press	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
De Gruyter	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
Elsevier	CC: BY, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA	Se permiten variaciones CC-BY	Preferencia CC-BY, se permiten excepciones
IOP Publishing	CC BY		
International Water Association Publishing	CC BY		
Karger	CC BY-NC		

Editorial/Institución	UNAM	Consortio Colombia	PUJ
Mathematical Sciences Publishers	CC BY		
Microbiology Society	CC BY		
Oxford academic	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
PLOS	CC: BY, BY-NC, BY-ND, CC BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
Portland Press	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
Rockefeller University Press	CC BY		
Royal Society of Chemistry	CC: BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
Springer Nature	CC: BY, BY-NC	Se permiten variaciones CC-BY	
Taylor & Francis		Se permiten variaciones CC-BY	
The Company of Biologist	CC BY		
The Royal Society	CC BY, BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND, BY-SA, BY-NC-SA		
Wiley	CC: BY, BY-NC, BY-NC-ND		CC-BY obligatorio: BY-NC, BY-ND, BY-NC-ND

Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución y ESAC (s/f).

Tabla 4  
Total de revistas y clasificación por cuartiles según SJR

	Cuartil (C)1		C2		C3		C4		C no especificado		Sin presencia en SJR		
	%	(C)1	%	C2	%	C3	%	C4	%	C no especificado	%	Sin presencia en SJR	
Total de revistas	10.722	4.648	43,4%	2.953	27,7%	1.292	12%	302	2,8%	13	0,1%	1.514	14,1%
Revistas de C.SyH	3.454	1.457	42,2%	994	28,8%	490	14,2%	89	2,6%	9	0,2%	415	12%
Revistas de C.NyE	7.268	3.191	43,9%	1.959	27%	802	11%	213	2,9%	4	0,1	1.099	15,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución y SJR.



Universidad Nacional Autónoma de México										
Editorial	# Total de revistas de cada editorial	# Revistas negociadas para publicar	CNYE	CSyH	SJR					No están en la base SJR
					C1	C2	C3	C4	No específica	
Microbiology Society	6	6	6	0	2	2	0	0	0	2
Oxford	500	476	301	175	252	99	30	8	0	87
PLOS	14	14	14	0	7	0	0	0	0	7
Portland	7	7	7	0	5	1	0	1	0	0
Rockefeller	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0
RSC	56	47	47	0	33	8	1	0	0	5
Springer	3	1.996	1.46	536	697	616	236	56	0	391
The company of biologists	5	5	5	0	5	0	0	0	0	0
The Royal Society	11	No hace público el listado de revistas								
Wiley	2.831	1.905	1.423	482	818	511	213	35	3	325
Total		7.177	5.257	1.92	3.262	1.895	721	161	11	1.126

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)											
Editorial	# Total de revistas de cada editorial	# Revistas negociadas para publicar	CNYE	CSyH	SJR						No están en la base SJR
					C1	C2	C3	C4	No específica	No específica	
ACS	89	82	82	0	60	10	12	0	0	0	0
IOP	109	73	No específica		24	27	5	0	0	0	17
SAGE Premier	1.100	926	No específica		448	234	102	23	1	118	
SAGE Gold		204			64	31	11	0	53		
Wiley	2.831	794	564	230	592	119	22	1	1	59	
Total		2.079	646	230	1.169	454	172	35	2	247	

Consortio Colombia										
Editorial	# Total de revistas de cada editorial	# Revistas negociadas para publicar	CNYE	CSyH	SJR					No están en la base SJR
					C1	C2	C3	C4	No específica	
Elsevier	2.8	1.658	No específica		1.092	404	101	30	1	30
Springer Nature	3	2.09	1.562	528	728	631	246	62	0	423
Taylor & Francis	3.118	2.253	937	1.316	840	735	399	95	1	183
Total		6.001	2.499	1.844	2.66	1.77	746	187	2	636

Pontificia Universidad Javeriana										
Editorial	# Total de revistas de cada editorial	# Revistas negociadas para publicar	CNYE	CSyH	SJR					No están en la base SJR
					C1	C2	C3	C4	No específica	
IOP	109	76	No específica		25	27	6	0	0	18
Wiley	2.831	1.896	1.397	499	817	510	213	35	3	318
Total		1.972			842	537	219	35	3	336

Universidad de Concepción, Chile				
Editorial	# Total de revistas de cada editorial	# Revistas negociadas para publicar	CNyE	CyH
IOP	109	55	55	0
EMS	26	25	25	0
Microbiology Soc	6	6	6	0
Cambridge	434	405	165	240
Total		520	282	238

Fuente: Elaboración propia a partir de información de páginas oficiales de cada institución y SJR.

**Brenda Itzel Uribe-Martínez.** Egresada de la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente trabaja como Coordinadora de Investigación en el Sistema de Información Científica Redalyc. Líneas de investigación: comunicación de la ciencia, ciencia abierta, divulgación de la ciencia, acceso abierto, estudios sociales de la ciencia.

**Eduardo Aguado-López.** Doctor en Enseñanza Superior por el CID-HEM de México. Actualmente se desempeña como Profesor de Tiempo Completo e Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Además, es Director de Investigación en el Sistema de Información Científica Redalyc y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel II. Líneas de investigación: ciencia abierta, comunicación científica, acceso abierto, epistemología, sociología de la ciencia y tecnologías de la información. Publicaciones recientes: 1) Godínez-Larios, Sheila y Aguado-López, Eduardo (2024), “Publicación digital y preservación de los comunes: una apuesta tecnológica latinoamericana”, en *Culture Machine*. núm.23. Disponible en: [https://culturemachine.net/wp-content/uploads/2024/09/CM23\\_Godinez\\_Aguado\\_Publicaciondigital.pdf](https://culturemachine.net/wp-content/uploads/2024/09/CM23_Godinez_Aguado_Publicaciondigital.pdf). 2) Godínez-Larios, Sheila y Aguado-López, Eduardo (2024), “Las políticas globales y las realidades locales y regionales del acceso abierto: el Plan S y Latinoamérica”, en *Discursos del Sur*, vol. 1, núm. 13. Doi: 10.15381/dds.n13.28086. 3) Aguado-López, Eduardo; Becerril-García, Arianna y Godínez-Larios, Sheila (2024), “La Revista Mexicana de Investigación Educativa: una trayectoria de construcción de comunidades en la educación”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 29, núm. 100. Disponible en: [https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2024/01/RMIE\\_100.pdf](https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2024/01/RMIE_100.pdf)